

RESOLUCIÓN No. 04.A.DIC.300

Dr. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANHOFA C. A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 22 de diciembre de 2004 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Inspección y Control y Jurídico mediante informe No. SC.ICA.UCIV.04.438 de 28 de diciembre de 2004 y memorando No. SC.ICA.DJ.04.960 de 28 de Diciembre de 2004, han emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM.03087 de 26 de marzo de 2003

RESUELVE:

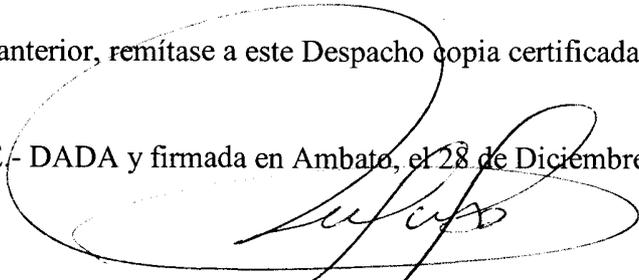
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANHOFA C. A. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Cuarto del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 28 de Diciembre de 2004.


DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

RAZON: Siendo la de que se tomó nota el margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLANTA HORTIFRUCTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANONIMA PLANHOFA C.A., de la Resolución que se procede, - Hoy fe. - Ambato a veinte y nueve de diciembre del año dos mil cuatro, -

[Handwritten Signature]
Dr. Rodrigo Naranjo G. S.
NOTARIO SEPTIMA
CANTON AMBATO - ECUADOR
CALLE 1070 - AMBATO



RAZON: Mediante la presente razón, Yo doctor Alfonso Alvarez Sarabia, procedo a certificar que se tomo nota de la presente Resolución en la escritura principal que se halla a mi cargo, en la cual la Superintendencia de Compañías de Ambato, autoriza el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLANTA HORTIFRUCTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANONIMA PLANHOFA C.A., misma que se celebros el 22 de diciembre del 2004 en la Notaria Séptima de este cantón Ambato a cargo del Doctor Rodrigo Naranjo Garcés. Ambato a 29 de diciembre del 2.004.

[Handwritten mark]

[Large Handwritten Signature]
Dr. Alfonso Alvarez
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21
TEL. 825077 FAX 825704

[Handwritten mark]